

Ref. Partido CSI vs PFC
Informado: Publico PFC

Este TD ha recibido informe de la Arbitra María Cabral y descargo del público de PFC. En este caso PFC cumplimiento lo ordenado con respecto a la identificación de las personas ubicadas en el sector de donde supuestamente surgieron los insultos. PFC hace un extenso descargo al respecto que si bien lleva a la reflexión a este TD sobre las medidas preventivas que pudo haber tomado el árbitro interviniente para evitar mayores consecuencias lo cierto es que no sucedió y debemos solo ceñirnos a lo informado.

Es difícil tomar estas determinaciones donde no se aportan testigos objetivos ni pruebas fílmicas razón por la cual debemos ser más que cuidadosos.

Entendemos que más allá de cuales hubieran sido las manifestaciones del público para con la árbitra corresponde tomar una medida ejemplar para prevenir futuros inconvenientes.

Por esta razón es que el TD resuelve:

Artículo 1: Suspender por 1 fecha al público identificado por el club PFC, Matias Zarate, Amalia Leguizamón, Pablo Mansilla y Axel Alborno e imponer a la dirigencia del club la responsabilidad de notificarlos a cada uno de ellos y hágasele saber que será responsable de ocurrir algún incumplimiento al respecto.

Artículo 3: Anótese en el registro de reincidencia.